Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SG-MIC-031-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA AMPARAR EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A CONSEJEROS DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública N.º **SG-MIC-031-2022**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP el día 28 de octubre de 2022.

Que de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 6:50:00 PM del día 8 de noviembre de 2022, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S	JORGE LUIS RICARDO HERNANDEZ	8/11/2022 6:12:51 PM	$ 79.997.405
YALITH EGLIE NOVA GONZALEZ	YALITH EGLIE NOVA GONZALEZ	8/11/2022 6:21:38 PM	$80.063.650
FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA	EMIRO RAFAEL RAMOS ESPEJO	8/11/2022 5:31:11 PM	$ 81.243.922
CREIGHTIVE S.A.S.	EDUAR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ	8/11/2022 12:55 PM	$ 84.915.392
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA	LAZARO RUZ NIKI LUZ	8/11/2022 6:20 PM	$89.997.405
CONSORCIO JOVENES ACTIVOS	AUGUSTO RAFAEL GOMEZ BRU	8/11/2022 6:44 AM	$93.520.490
FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO	ARGEL NOBLE AURIS ARLETH	8/11/2022 2:24 AM	$94.310.490
CORPORACION AMIGOS DE LA TIERRA	JUAN JOSE CORONADO TUIRAN	8/11/2022 5:43 PM	$ 94.997.012

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA	EMIRO RAFAEL RAMOS ESPEJO	8/11/2022 5:31:11 PM	$ 81.243.922

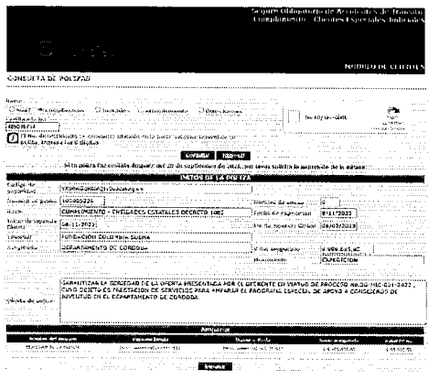
Que el día 11 de noviembre de 2022, el comité evaluador realizo la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con la tercera (03) oferta más baja, FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, en virtud del artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, en la cual se le corrió traslado para el uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018.

Que el día 15 de noviembre de 2022 a las 4:18 Pm el proponente FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, aporto documentación con la cual se pretende subsanar las observaciones contenidas en el informe de fecha 11 de noviembre de 2022, los cuales son verificados por la entidad y se concluye que se ajustan a lo exigido por la entidad en la invitación pública.

De conformidad con lo anterior y lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, se procederá a hacer revisión de los documentos subsanados por la FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, señalados en el informe de evaluación preliminar de fecha 11 de noviembre de 2022.

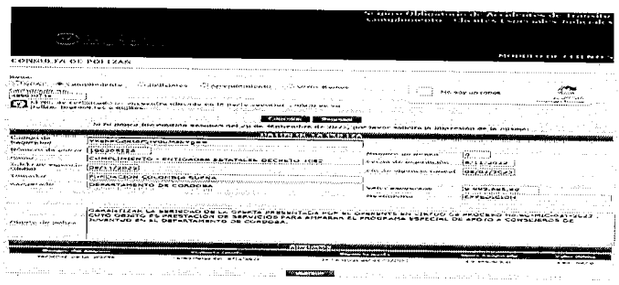
		CUMPLE		
DOCUMENTO HABILITANTE	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO Nº 1.	X	X		Aporta formato, sin embargo, no hay posibilidad de verificar que el representante legal sea quien suscribe el formato N1, debido a que no hay Existencia y Representación Legal del Proponente. **CUMPLE**
Pacto de transparencia	X		X	De conformidad al punto 3.1 de la Invitación Con *la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 – Pacto de Transparencia.* **CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona natural.	X		X	se ajusta a lo contemplado en el numeral 4.3.2 de la invitación pública A I Literal a). **SUBSANÓ - CUMPLE**
Fotocopia del documento de identificación.	NO		X	El punto **4.3.2** de la invitación establece PERSONAS JURÍDICAS Deben presentar los siguientes documentos: A I Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: III *Fotocopia del documento de identificación del representante legal* **SUBSANÓ - CUMPLE**
El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla,	X	X		**CUMPLE**

pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	X	X		Aporta RUT de fecha 2022 - 11 – 01 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	X	X		EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO DEL RL Y APORTA EL CERTIFICADO DE LA PERSONA JURIDICA. **SUBSANÓ - CUMPLE**
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X	X		EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO DE CERTIFICADO DE LA PERSONA JURIDICA Y APORTA DEL RL. **CUMPLE - SUBSANÒ**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	X	X		APORTA **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.	X		X	Acreditó tener definida la libreta militar **SUBSANÓ - CUMPLE**

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	X	X		**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	X		APORTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL No. CMT-100005226 DE FECHA 8/11/2022. El proponente Acreditó el pago recibo no. 1618940083 noviembre 8 de 2022.  **CUMPLE**
EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.12.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con	X	X		1. EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO NO. 49-2020, CLAUSULADO, CELEBRADO CON LA ese hospital san sebastian de Urabá y este es verificado por el comité evaluador y constata que se ajusta a los establecido en el numeral **4.12.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** en el Literal A y numeral **4.12.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** numeral **3** Principales

particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.				actividades ejecutadas. **SUBSANÓ - CUMPLE**
Propuesta económica - Formato Nº 5	X	X		Realizada la corrección aritmética por parte de la entidad el valor total de la propuesta presentada es la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VENTIDOS PESOS M/CTE ($81.243.922). **CUMPLE**

Se deja constancia de acuerdo a la circular No. 05 de 2021, en cuanto a la re revisión y veracidad de las garantías a través de: https://productos.mundialseguros.com.co/



CONCLUCIONES DEL INFORME: El proponente FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, a través de los documentos adjuntos aportados en el modulo de informes el día 15 de noviembre de 2022, a las 4:18 Pm de en la plataforma SECOP II, subsanó las observaciones contenidas en el informe de verificación publicado el día 11 de noviembre de 2022.

En ese orden de ideas, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes luego de la presentación de los documentos subsanables por el proponente FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA, a través de su Representante Legal, EMIRO RAFAEL RAMOS ESPEJO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.078.359 de lorica, se observa que subsanó en debida forma cumpliendo con los requisitos habilitantes, razón por la que el comité evaluador RECOMIENDA, sea aceptada la propuesta presentada por el oferente EMIRO RAFAEL RAMOS ESPEJO.

Dado en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022

JOSE DAVID DE ORO SIMANCA
DIRECCION UNIDAD DE CONTRATACION
GOBERNACION DE CORDOBA

Revisó: Financieramente: Nilo Javier Arrieta__DAC